

El derecho humano al agua y al saneamiento como derecho emergente: una aportación a la agenda de desarrollo post-2015

Del 14 de septiembre al 16 de octubre 2015

PLAN DOCENTE

Índice

1. Presentación.....	2
2. Objetivos y competencias	4
3. Contenido y personal docente	5
4. Recursos	6
5. Metodología	6
6. Calendario	7



1. Presentación

El Institut de Drets Humans de Catalunya se creó en 1983 por iniciativa de un grupo de juristas, de diferentes perfiles profesionales, con vocación de mejorar la cultura de los derechos humanos en Catalunya. Aproximadamente treinta años después, los cambios sociales, económicos e incluso de valores en nuestra sociedad quedan patentes y formaciones de este tipo se hacen cada vez más necesarias.

En el Plan de Formación del IDHC aprobado en 2010, se reconoce que la formación -en sus diferentes vertientes- debe consolidarse como eje vertebrador de la actividad del Institut y como núcleo central de su misión. En el proceso de elaboración del Plan de Formación se detectó que debía desarrollarse como una nueva línea de formación, la formación virtual, que permitiera a nuestra entidad ofrecer y hacer accesible nuestros cursos y actividades formativas a todas aquellas personas interesadas en nuestra formación en derechos humanos. Actividad que se ha visto favorecida desde 2011, con la creación de la Plataforma virtual, el [AulaIDHC](#), a través de la que se ofrece formación virtual.

Al finalizar el período de implementación del primer Plan (2010-2014), se ha aprobado un segundo Plan de Formación (2015-2019) que determina unos objetivos generales y específicos.

Se reconoce que los objetivos generales, transversales a todas las líneas de formación, son:

- Profundizar en el conocimiento de la teoría y la práctica de los derechos humanos y poner a disposición de las personas y las organizaciones nuestros conocimientos de los derechos humanos y de los canales de acceso a sus mecanismos nacionales e internacionales de garantía y protección.
- Ofrecer, a través de la formación, las herramientas necesarias para que se pueda pasar de la acción en la prevención sin que se tenga que llegar siempre a la denuncia de violaciones de los derechos humanos.
- Mostrar y denunciar las causas estructurales que dan lugar a las violaciones de derechos humanos y que están en la base de los conflictos.
- Acercar, a través de la formación, la cultura de los derechos humanos en la sociedad.
- Mediante la formación, concienciar a las personas del ejercicio de sus derechos y de la posible justiciabilidad de los derechos humanos en caso de necesidad.
- Trabajar el enfoque de derechos humanos en todas las actuaciones relacionadas con el desarrollo.
- Analizar qué carencias hay sobre derechos humanos en la población.



- Formar a los becarios, colaboradores el propio personal del IDHC en derechos humanos.
- Profundizar en los derechos humanos emergentes, tanto desde el punto de vista de la formación como de la investigación, aportando una nueva visión, más amplia, de los derechos humanos.
- Consolidar las líneas que ya están funcionando y que son el eje principal de nuestra formación.
- Explorar nuevas líneas y nuevas colaboraciones con el fin de expandir nuestro horizonte, concretando las actuaciones según temas específicos.
- Explorar nuevos proyectos de formación con nuevos formatos.

En este contexto, el Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC) presenta el Curso Virtual: **El derecho humano al agua y al saneamiento como derecho emergente: una aportación a la agenda de desarrollo post-2015.**

El proyecto tiene como objetivo dar a conocer y profundizar en el derecho humano al agua potable y al saneamiento como derecho humano emergente en el actual contexto mundial y de cara a la aprobación de la futura agenda de desarrollo post-2015. De hecho, en la [introducción](#) del Informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentado en 2014 se incluye en la introducción una mención al derecho al agua y al saneamiento, reconocido en 2010 por la Asamblea General. Ahora es necesario que el derecho humano al agua y al saneamiento se incluya en la Declaración final sobre la Agenda de Desarrollo post 2015 y que la misma se base en un verdadero enfoque de derechos humanos, a lo que los valores y los principios inherentes a los derechos humanos emergentes pueden contribuir firmemente.

Los derechos humanos emergentes son reivindicaciones legítimas de la sociedad civil dirigidas a la formulación de nuevos o renovados derechos humanos. Se trata de aspiraciones de derechos que no han sido explícitamente recogidos en textos jurídicos vinculantes, al menos con carácter general, pero que constituyen una respuesta coherente y jurídicamente viable a los retos y necesidades de las sociedades contemporáneas, a partir de la vigencia de los derechos fundamentales y del Derecho internacional vigente. El concepto de derechos humanos emergentes responde al dinamismo de la sociedad internacional contemporánea y

del Derecho internacional, de manera que puede dar respuesta a los nuevos retos y a las nuevas necesidades que se plantean dentro de la comunidad internacional.

El curso “Derecho humano al agua y saneamiento como derecho humano emergente: una aportación a la agenda del desarrollo post-2015” está dirigido a aquellas personas que trabajan en el ámbito del agua y el saneamiento. Asimismo, también está dirigido a activistas y otros agentes de cambio, estudiantes universitarios y miembros de organizaciones de derechos humanos, así como, también se dirige a las administraciones públicas con interés en conocer y profundizar el derecho humano al agua y saneamiento como un derecho emergente haciendo énfasis en la agenda post-2015.

2. Objetivos y competencias

El Curso tiene como objetivo dar a conocer y profundizar en el derecho humano al acceso al agua potable y al saneamiento como derecho humano emergente en el actual contexto mundial, haciendo hincapié en la contribución al desarrollo y a la garantía de otros valores y principios inherentes a los derechos humanos emergentes, los cuáles constituyen la base sobre la que el derecho humano al agua y al saneamiento debe ser implementado.

Los objetivos del curso son:

- 1) Dar a conocer los derechos humanos emergentes, a través de su marco teórico general: valores y principios.
- 2) Conocer los mecanismos de protección de los derechos humanos emergentes.
- 3) Explorar nuevos problemas o nuevas perspectivas desde las que enfocar problemas tradicionales.
- 4) Identificar aquellos principios y prerrogativas que hoy aparecen como reivindicaciones de la sociedad civil globalizada.
- 5) Definir el contenido normativo del derecho humano al agua y al saneamiento
- 6) Determinar las características y la naturaleza del derecho humano al agua y al saneamiento
- 7) Incluir la perspectiva del desarrollo sostenible en la implementación del derecho humano al agua y al saneamiento

3. Contenido y personal docente

Estos objetivos se cumplirán proporcionando a los participantes conocimientos sobre este derecho humano emergente al agua y al saneamiento en el marco de la agenda de desarrollo post-2015, mediante dos unidades didácticas.

UNIDAD 1. Marco teórico de los Derechos Humanos Emergentes: valores y principios.

En esta unidad se realizará una aproximación teórica a los Derechos Humanos Emergentes, una iniciativa de los movimientos sociales que da respuesta a los retos y las necesidades que la sociedad actual exige o reclama en materia de derechos humanos. Se analizarán los valores y los principios que vertebran la Declaración desde una perspectiva transversal y se recalcará el papel de la ciudadanía cosmopolita en su configuración.

El contenido de la unidad será:

- 1.- Introducción: nuevas realidades, nuevos derechos;
- 2.- La Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes: estructura y derechos reconocidos;
- 3.- El fundamento de los derechos humanos emergentes;
- 4.- Los derechos humanos emergentes para el ciudadano cosmopolita;
- 5.- La revolución de los derechos humanos emergentes;
 - 5.1.- El quinto gran proceso histórico en materia de derechos humanos: el proceso de interacción;
 - 5.2.- Las diferentes interacciones en materia de derechos humanos;
- 6.-. Consideraciones finales.

UNIDAD 2. El derecho humano al agua y al saneamiento como derecho humano emergente.

En esta unidad se abordará la regulación internacional sobre la materia y el proceso de reconocimiento de este derecho, el contenido y el alcance del derecho humano al agua y al saneamiento. Evaluará su inclusión en la agenda internacional, con especial atención a la agenda de desarrollo post-2015 y se abordarán los retos y el futuro que afectan a su implementación.

El contenido de la unidad será:

1. El proceso internacional de reconocimiento del derecho al agua y al saneamiento;
2. El contenido y alcance del derecho humano al agua y al saneamiento;
3. Inclusión del agua en la agenda del desarrollo sostenible;

4. Reconocimiento del agua y el saneamiento en la agenda de desarrollo post-2015;

5. Retos y futuro;

6. Conclusiones finales

El curso virtual será a cargo de David Bondia, director del IDHC y profesor de Derecho internacional público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Barcelona y Lúdia Serrano, doctora en derecho especialista en temas de agua y responsable de formación del IDHC.

4. Recursos

Los alumnos del Curso, podrán acceder al Aula IDHC y contar con material teórico específico de cada unidad didáctica, conjuntamente con un material complementario donde encontrarán textos, artículos y documentos de referencia relacionados con la materia del curso, y que servirán para complementar los conocimientos adquiridos en cada unidad.

Además, dispondrán de una **sala de debate** donde se tratarán temas relacionados con los objetivos del curso abordados en cada unidad. También tendrán acceso a un **foro**, espacio de intercambio y de comunicación informal donde los alumnos y el personal docente podrán intercambiar información sobre temas relacionados con el curso.

Igualmente el personal docente dispondrá de un **tablón de anuncios**, espacio donde se publicará la información más relevante del curso como el inicio y final de la unidad, la fecha de entrega de las prácticas, entre otros.-

Para consultas más específicas al personal docente, la tutora o al resto de compañeros, cada alumno dispondrá de un **buzón de correo**.

Por último, habrá un **calendario** donde constarán las fechas más importantes del curso.

5. Metodología

En cada una de las unidades se trabajará con unos materiales teóricos. Además, se proporcionarán recursos bibliográficos que complementarán el estudio de cada unidad.

Los materiales docentes se consideran suficientes para extraer el máximo de beneficio a este curso de formación. En cada unidad se encuentra detallada una selección de bibliografía



recomendada para profundizar en el estudio de cada una de ellas. Igualmente los alumnos podrán complementar los conocimientos a través del material complementario que consta en cada unidad.

En cuanto al formato del curso, está compuesto por dos unidades didácticas. Cada unidad está dividida en una parte teórica y una parte más práctica. Para la parte teórica los alumnos deberán leer el material obligatorio y complementario que el IDHC ha seleccionado para cada unidad (se estiman 30 horas lectivas para leer los materiales). En la parte práctica los alumnos deberán realizar un ejercicio práctico evaluable de manera individual (se estiman 10 horas para la elaboración de cada uno de los ejercicios prácticos) y también participar de manera activa en los debates propuestos en cada unidad que serán evaluables. Por lo tanto, se estima que el cómputo total de horas dedicadas al desarrollo del curso es de 40h lectivas.

6. Calendario

En este apartado se detalla el calendario del curso, que se iniciará el 14 de septiembre y finalizará el 16 de octubre 2015.

PROGRAMA	INICIO	FIN	PERSONAL DOCENTE
UNIDAD 1 <i>Marco teórico de los Derechos Humanos Emergentes: valores y principios</i>	14/09/2015	28/09/2015	David Bondia
UNIDAD 2 <i>El derecho humano al agua y al saneamiento como derecho humano emergente</i>	29/09/2015	09/10/2015	Lidia Serrano

Ejercicio práctico	10/10/2015	16/10/2015	
Certificados y notas finales	19 de octubre de 2015		

